



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 1408 /

TEMUCO, 05 NOV 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 28.10.2025 presentada por ORTEGA DÍAZ MATÍAS ANTONIO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol	:	3-6468
Actividad Económica	:	INGENIERO EN GEOMENSURA
Código Actividad	:	960.909
Clasificación	:	PROFESIONALES
Dirección Comercial	:	ANDRES BELLO N° 1021, OFICINA N° 202
Nombre Del Contribuyente	:	ORTEGA DÍAZ MATÍAS ANTONIO
Rut	:	19.026.146-8
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha De Solicitud	:	28.10.2025
Otorgación N°	:	158
Fecha Otorgamiento	:	28.10.2025
Rol Avalúo	:	00191-0005
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V/N/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Del: 3.11.304-